



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

INFORME

RENDICIÓN DE CUENTAS

2017





Contenido

CAPÍTULO 1	3
1.1 ANTECEDENTES	3
1.2 INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	4
1.2.1 INCLUSIÓN SOCIAL	5
1.2.2 MEJORAS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA	9
1.2.2.1 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS	11
CAPÍTULO 2	12
2.1 INCLUSIÓN EN TERRITORIO	12
2.2 RESULTADOS POR ZONAS	12
COORDINACIÓN ZONAL 1	12
COORDINACIÓN ZONAL 2	13
COORDINACIÓN ZONAL 3	15
COORDINACIÓN ZONAL 4	16
COORDINACIÓN ZONAL 5	17
COORDINACIÓN ZONAL 6	18
COORDINACIÓN ZONAL 7	20
COORDINACIÓN ZONAL 8	21
COORDINACIÓN ZONAL 9	22
CAPÍTULO 3	24
3.1 LINEAMIENTOS 2018-2021.	24
3.2 RUPTURAS MIES AÑO 2018-2021.	24
3.2.1 El Cuidado	25
3.2.2 Misión Ternura	25
3.2.3 Pacto por la Niñez, contra la violencia hacia niños y niñas	27
3.2.4 Menos Pobreza, Más Desarrollo	27
3.2.5 Participación Ciudadana	28
3.3.3 RUPTURAS INSTITUTO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA-IEPS AÑO 2018-2021	28



CAPÍTULO 1

1.1 ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 4) del artículo 100 dispone: *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*, adicional a ello en su artículo 204 *“Estipula que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana , en su artículo 90 establece que *“Las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de su representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve establecer el mecanismo de rendición de cuentas. De conformidad con la metodología, el cronograma de elaboración del informe está constituido por cuatro fases: Fase 0, vinculado a la preparación y propuesta del proceso de rendición de cuentas; Fase 1 relacionado a la redacción y socialización interna del informe de Rendición de Cuentas; Fase 2 acerca del lugar, fecha e incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas y la fase 3 informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del ingreso en el sistema virtual.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 242., de fecha 13 de diciembre de 2017, el señor Presidente, designa a la Dra. Berenice Cordero Molina como Ministra de esta Cartera de Estado.



1.2 INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

El Plan Nacional Desarrollo 2013-2017, propone el Buen Vivir como el estado de desarrollo integral de los y las ciudadanos/as, en ese contexto se afirma la supremacía del ser humano sobre capital, con la finalidad de que los/as ciudadanos/as alcancen el “Buen Vivir” o Sumak Kawsay. Esta idea innovadora se enfoca en construir sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza. Su fundamento es la equidad con respeto a la diversidad.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” establece como prioridades ciudadanas en el marco de los derechos para todos y todas a lo largo de la vida, lo que conlleva la garantía de una vida digna en igualdad de oportunidades. El garantizar una vida digna forma parte del primer eje, que se orienta al ideal de lograr una sociedad más justa y equitativa y esta Cartera de Estado contribuye a garantizar una vida digna.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es el organismo rector de las políticas enfocadas a la inclusión económica y social de los grupos de atención prioritaria, considerando como principios orientadores: *la justicia social y económica, la justicia democrática participativa y la justicia intergeneracional*.

La verdadera inclusión social se alcanza cuando el ser humano logra la autonomía, para ello esta Cartera de Estado mediante sus unidades, trabaja para alcanzar los siguientes objetivos Estratégicos Institucionales:

Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentre en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.

- Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.



- Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
- Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como mecanismo para la superación de desigualdades.
- Incrementar la movilidad ascendente de las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, la gestión ministerial se articula a través de sus dos Viceministerios, para los ámbitos de inclusión social e inclusión económica.

En el siguiente informe se aborda de manera integral la gestión efectuada en el año 2017.

1.2.1 INCLUSIÓN SOCIAL

POLÍTICAS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Los primeros años de vida, son fundamentales para alcanzar el desarrollo pleno del ser humano, el MIES a través del servicio de Desarrollo Infantil Integral -DII, en la modalidades de Centros Infantiles del Buen Vivir-CIBV y Creciendo con Nuestros Hijos-CNH, brinda atención integral a niños y niñas de 0 a 36 meses de edad, con especial énfasis en la población de los sectores pobres, extremadamente pobres y en situación de vulnerabilidad.

En la tabla 1 se indica el número de beneficiarios, quienes accedieron a este servicio:



Tabla 1: Número de beneficiados del servicio de Desarrollo Infantil Integral

Modalidad de atención	Beneficiarios: niños y niñas	Inversión Total: (\$)
Creciendo con Nuestros Hijos-CNH	195.227	\$ 120'705.932,27
Centros Infantiles del Buen Vivir-CIBV	91.164	
Total	286.391	

Fuente: SIIMIES y e-Sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.

POLÍTICAS SOCIALES ENFOCADAS A LAS DISCAPACIDADES

El MIES promueve el mejoramiento de la inclusión social de las personas con discapacidad, para ellos se realiza una transferencia monetaria como pensión no contributiva enfocado en las personas que se encuentran en el Registro Social con un valor inferior al 28,20, con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% y que cumplen con el criterio establecido por el Ministerio de Salud Pública, en relación al porcentaje de discapacidad y que, a su vez, no acceden a la seguridad social.

El Bono Joaquín Gallegos Lara que es una pensión destinada a garantizar el cuidado de personas con discapacidad severa, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas y menores de 14 años viviendo con VIH-SIDA.

La Subsecretaría de Discapacidades del MIES, a través de la Dirección de Prestación de Servicio, establece el servicio a través de tres modalidades de atención que tienen como eje la inclusión social y el desarrollo potencial de las personas con discapacidad, siendo estos: Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad, Centros de Referencia y Acogida para Personas con Discapacidad en condiciones de abandono o vulnerabilidad.

- Modalidad de atención en el hogar y la comunidad: 30.426 usuarios.
- ❑ Centros de Referencia y acogida inclusivos: 335 beneficiarios.
- ❑ Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad: 1.363 usuarios.



Tabla 2: Número de beneficiarios bajo las diversas modalidades de atención.

Modalidad de atención	Beneficiarios	Inversión Total: (\$)
Bono Joaquín Gallegos Lara	23.013	\$ 61'673.520
Pensión no contributiva a personas con discapacidad	121.797	\$68'119.201,93
Personas con Discapacidad (Servicios de atención directos y en convenio)	32.124	\$ 17'365.961,24

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.

POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL

Enfocada en atención a la población del adulto mayor, para ello cabe mencionar que el MIES promueve la corresponsabilidad desde la familia y la sociedad, con el fin de brindar al adulto mayor una vida activa, digna y saludable. La pensión para Adultos Mayores, es una transferencia monetaria para adultos mayores de 65 años que no tienen cobertura de seguridad social para cubrir carencias económicas y que se encuentran en situación de pobreza extrema conforme al Registro Social (puntaje menor o igual a 15,4)

Tabla 3: Beneficiarios bajo los servicios de Atención Intergeneracional.

Modalidad de atención	Beneficiarios	Inversión Total: (\$)
Adultos mayores (convenio y directo)	75.398	17'404.448,58
Pensión Adultos Mayores	459.058	243'057.136,75
Pensión no contributiva para Adulto mayor (Mis mejores años)	14.238	

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017

. Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 11 de fecha 27 de mayo de 2017, y publicado en el Registro Oficial Nro. 16- Segundo Suplemento, se crea la Secretaría Técnica de Juventudes las competencias del trabajo con adolescentes y jóvenes que poseía el MIES se trasladan a dicha entidad



Esta política se encuentra dirigida a la prevención, protección y ejecución de servicios de protección de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados y que mediante las intervenciones bajo las modalidades de: Acogimiento institucional, Acogimiento en Familia ampliada, Apoyo Familiar, Servicios para la Erradicación del Trabajo Infantil Intramural (CETI) y extramural (ETIE) y Erradicación progresiva de la Mendicidad. Estos servicios son brindados con calidad y calidez donde fomentamos la restitución de derechos que han sido vulnerados.

Los servicios se ejecutan mediante:

- **Atención Directa:** Administrada por el MIES.
- **Bajo convenio:** Administrados por Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones Religiosas y Organizaciones de la Sociedad Civil, con los cuales se suscriben convenios de cooperación.
- **Públicos sin fondos del MIES**
 - ☐ **Privados**

En la tabla siguiente se describe el número de beneficiarios bajo este servicio y sus modalidades.

Tabla 4: Beneficiarios por modalidad de atención.

Modalidad de atención	Beneficiarios: niños/niñas y adolescentes	Inversión Total: (\$)
Acogimiento Familiar-Familia Ampliada	729	\$20'397.167,12
Acogimiento Institucional	1.857	
Erradicación progresiva de la mendicidad	2.533	
Erradicación progresiva del trabajo infantil	8.105	
TOTAL	13.224	

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017

Con Decreto Presidencial Nro. 1288, de fecha, 3 de enero de 2017 y publicado en el Registro oficial Nro. 941 de fecha 09 de febrero de 2017; se



transfiere de esta Cartera de Estado al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la gestión y provisión de los servicios de acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes de padres privados de libertad; así como los servicios especializados de protección especial, para la restitución de derechos amenazados y/ o vulnerados de niñas, niños y adolescentes y sus familias, en el mismo decreto se transfiere del MIES a la Secretaría de Gestión de Riesgos-SNGR, la gestión y provisión de servicios básicos de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia, apoyo a las familias y su atención en caso de desastres y emergencias .

1.2.2 MEJORAS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA

El MIES, ha generado e implementado políticas, planes, programas y proyectos de inclusión económica, dirigidos a promover las habilidades y capacidades económicas y sociales de las personas en condiciones de vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad.

La inclusión contempla un piso de protección cuya base se encuentra en el Registro Social, para proteger y lograr la movilidad ascendente de la población objetivo, especialmente en los beneficiarios del BDH, procurando su salida mediante la generación de emprendimientos económicos y sostenibles en el marco del fortalecimiento de la Economía Popular mediante la entrega del Crédito de Desarrollo Humano

POLÍTICA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL

Se vincula al interés por lograr el empoderamiento de las personas y familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano y pensiones mediante la entrega del Crédito de Desarrollo Humano-CDH que va enfocado a promover y generar emprendimientos económicos e iniciativas de asociatividad productiva, así como capacitación y formación profesional, mejorando condiciones de empleabilidad y acceso a un empleo digno.

Tabla 5: Beneficiarios del servicio de Crédito de Desarrollo Humano-CDH



Modalidad de atención	Beneficiarios	Inversión Total: (\$)
Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	100.018	\$ 71'979.936,79

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.

POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

Dentro de esta política, enfocada al acompañamiento familiar y la atención directa a las familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza se promueve el acceso y vinculación a los servicios estatales, entre otros; salud, educación e inclusión; lo que contribuye a la superación de barreras económicas, sociales y psicológicas

Durante el 2017, los frutos de esta política fueron:

- 58.081 familias en situación de pobreza extrema beneficiadas.
- 912 personas del Equipo de Acompañamiento Familiar fortalecen sus capacidades.
- Presupuesto invertido: **\$9'879.108,78.**

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO.

Se busca cubrir a los grupos en situación de pobreza, y vulnerabilidad para garantizar el consumo básico de subsistencia a través de transferencias monetarias no contributivas. El Bono de Desarrollo Humano-BDH se encuentra dirigido a jefes o jefas de hogar que cumplen con la calificación establecida para extrema pobreza (24,08 puntos) según el Registro Social 2013.

Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de condicionales por parte de la familia en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, y acompañamiento familiar. Durante el 2017, la intervención generó los resultados siguientes que se reflejan en la tabla 6:

Tabla 6: Número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Modalidad de atención	Beneficiarios	Inversión Total: (\$)
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	412.365	\$ 247' 419.000,00

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.



Dentro de las políticas de participación ciudadana el MIES ha generado en el 2017, alternativas concretas que fomentan la movilidad social ascendente y reducir brecha de desigualdad, dentro de los mecanismos de participación ciudadana, se han generado Diálogos Periódicos de deliberación, Audiencias Públicas y Consejos Ciudadanos Sectoriales, dentro de los principales resultados tenemos:

- Fortalecimiento de la Asociatividad, mediante el proceso de formación previo a la entrega del Crédito de Desarrollo Humano CDH y el acompañamiento durante los primeros 6 meses de emprendimiento.
- Generación de acuerdos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar la dotación y equipamiento de los CIBV.
- Capacitación de familias a través de las escuelas de familia, en políticas de desarrollo infantil y participación para desarrollar el pacto social por la inclusión económica y social.
- Fortalecimiento de las coberturas mediante las modalidades de atención en espacios alternativos y visitas domiciliarias al adulto mayor.
- Efectuaron diálogos permanentes para la revisión de las normas técnicas, mediante eventos masivos en cada nivel.

1.2.2.1 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS

La Dirección de Transferencias, es una unidad agregadora de valor que se encuentra bajo el Viceministerio de Inclusión Económica y es una de la Direcciones de la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de fecha 09 de Abril del 2015 emitido mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 000080, y publicado en el Registro Oficial Nro.329 de fecha 19 de junio de 2015.

Acorde al estatuto, la misión de la unidad es: Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar las políticas y estrategias relacionadas con los procesos financieros del pago de transferencias monetarias y servicios complementarios derivados de las misma, como Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) con autonomía técnica y financiera para cumplir con la ejecución programada.



Bajo el anterior contexto y debido a la naturaleza de la Dirección de Transferencias, esta efectuó su rendición de cuentas como parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social-Planta Central.

CAPÍTULO 2

2.1 INCLUSIÓN EN TERRITORIO

La inclusión social en territorio ha sido importante para fortalecer la aplicación de los servicios que presta el MIES, con calidad y calidez a la población objetivo, el fin de los mismos es cambiar y mejorar la vida de la gente, potencializando sus capacidades. En las siguientes tablas se dará a conocer los resultados obtenidos durante el período anterior por zonas (incluye distritos).

2.2 RESULTADOS POR ZONAS

COORDINACIÓN ZONAL 1

Conformada por las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura, Carchi, donde se aportó al mejoramiento de las condiciones de vida. En la tabla 7, se denota a los beneficiarios y el monto invertido en los servicios, que conforman esta Coordinación Zonal.

- Monto total invertido: \$ 36'449.620,31.

Tabla 7: Beneficiarios de la Zona 1.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	39.218
Población Adulta Mayor	5.801
Personas con Discapacidad	3.338
Protección Especial	1.598



BDH	48.446
CDH	1.119
Pensión Adulto Mayor	45.250
Pensión para personas con Discapacidad	11.858
Bono Joaquín Gallegos Lara	1.868
Monto invertido	
Administración Central	\$11'783.674,86
Protección Especial	\$2'476.360,4
Desarrollo Infantil	\$16'352.692,24
Acompañamiento Familiar	\$ 8'224.461,6
Personas Adulta Mayor	\$ 1'876.881,08
Atención Integral a personas con discapacidades	\$1'4839.07,98
Juventud	\$ 32.848,96
Reactivación Productiva(*)	\$1'620.793,19

Fuente: SIIMIES y E-sigef.

Fecha corte: 31 diciembre 2017.

(*): Inversión en las provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril 2016.

COORDINACIÓN ZONAL 2

Conformada por las provincias de Napo, Orellana y Pichincha (excepto el Distrito Metropolitano Quito), donde se localizan diferentes distritos, el trabajo ha sido enmarcado en garantizar la calidad y el acceso a los servicios por parte de



los grupos prioritarios, contribuyendo a la construcción de una sociedad más incluyente, a continuación, se detalla la cobertura e inversión, en la tabla 8.

- Monto total invertido: \$ **18'391.026,97**.

Tabla 8: Beneficiarios de la Zona 2

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	14.548
Población Adulta Mayor	2.625
Personas con Discapacidad	1.953
Protección Especial	297
BDH	21.978
CDH	492
Pensión Adulto Mayor	14.965
Pensión para personas con discapacidad	4.625
Bono Joaquín Gallegos Lara	1.113

Monto Invertido	
Administración Central	\$5'386.479,74
Protección Especial	\$ 610.274,33
Desarrollo Infantil Integral	\$9'926.090,29
Acompañamiento Familiar	\$ 479.060,52
Personas Adulta Mayor	\$ 1'076.143,52
Atención Integral a personas con discapacidades	\$ 909.855 ,96
Juventud	\$ 3.122,61

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.



COORDINACIÓN ZONAL 3

Conformada por las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua donde se localizan diferentes distritos, se detalla la cobertura e inversión. Desde de las diferentes políticas se aportó a mejorar la calidad y calidez en atención a la población objetivo, para incrementar la calidad de vida de cada ciudadano y ciudadana. En la tabla 9 se detalla la cobertura e inversión en cada uno de los servicios brindados en la zona.

- Monto total invertido: \$ 33'295.574,02.

Tabla 9: Beneficiarios de la Zona 3.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	30.063
Población Adulta Mayor	8.166
Personas con Discapacidad	2.894
Protección Especial	2.508
BDH	51.513
CDH	909
Pensión Adulto Mayor	72.966
Pensión para personas con discapacidad	11.143
BJGL	1.777
Monto Invertido	
Administración Central	\$9'506.958,08
Protección Especial	\$ 2'497.832,46
Desarrollo Infantil Integral	\$15'620.809,31
Acompañamiento Familiar	\$ 1'181.880,55
Personas Adulta Mayor	\$ 2'631.920,68
Atención Integral a personas con discapacidades	\$ 1'831.288,30
Juventud	\$ 24.884,64

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.



Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, donde se localizan diferentes distritos, el trabajo ha sido enmarcado en garantizar el acceso a los servicios por parte de los grupos prioritarios y el MIES continúa contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población de esta zona especialmente de la más necesitada, a continuación, se detalla la cobertura e inversión. En la tabla 10, se detalla a los beneficiarios y el monto invertido por distrito.

- Monto total invertido: \$ 32'228.340,11.

Tabla 10: Beneficiarios de la Zona 4.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	45.044
Población Adulta Mayor	11.554
Personas con Discapacidad	6.176
Protección Especial	1.465
BDH	83.559
CDH	1.648
Pensión Adulto Mayor	76.181
Pensión para personas con discapacidad	20.353
BJGL	3.861
Monto Invertido	
Administración Central	\$10'912.044,81
Protección Especial	\$2'084.523,45



Desarrollo Infantil	\$11'284.357,7
Acompañamiento Familiar	\$1'360.924
Personas Adulta Mayor	\$ 1'569.147,87
Atención Integral a personas con discapacidades	\$2'486.449,03
Juventud	\$ 34.632,57
Reactivación Productiva (*)	\$ 2'496.260,68

Fuente: SIIMIES y E-sigef.

Fecha corte: 31 diciembre 2017.

(*) Inversión en las provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril 2016.

COORDINACIÓN ZONAL 5

Esta zona está integrada por las provincias de: Guayas, Santa Elena, Galápagos, Bolívar y Los Ríos, donde se ha logrado beneficiar con los servicios que brinda el MIES a continuación, se detallan los datos relacionado con la cobertura de atención, la inversión. En la tabla 11 se cuantifica a los beneficiarios y el monto ejecutado dentro de los distritos que conforman esta coordinación zonal.

- Monto total invertido: **\$ 44'422.327,54.**

Tabla 11: Beneficiarios de la Zona 5.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	53.970
Población Adulta Mayor	11.419
Personas con Discapacidad	6.212
Protección Especial	1.361
BDH	109.492
CDH	3.053



Pensión Adulto Mayor	99.504
Pensión para personas con discapacidad	23.263
BJGL	30.8274
Monto Invertido	
Administración Central	\$ 15'522.204,56
Protección Especial	\$ 1'145.806,92
Desarrollo Infantil Integral	\$20'753.172,45
Acompañamiento Familiar	\$2'070.300,01
Personas Adulta Mayor	\$2'348.009,69
Atención Integral a personas con discapacidades	\$2'516.304,98
Juventud	\$66.528,93

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.

COORDINACIÓN ZONAL 6

El MIES, ha trabajado de manera articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y organizaciones sociales, con el fin de cumplir con programas, proyectos y servicios de manera equitativa, esta Cartera de Estado ha desplegado sus esfuerzos y recursos con el fin de brindar satisfacción a nuestra población objetivo. Esta zona está constituida por las provincias de Cañar, Azuay, y Morona Santiago, en la tabla 12.

- Monto total invertido: **\$ 23'439.964,78.**



Tabla 12: Beneficiarios Zona 6.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	23.555
Población Adulta Mayor	7.203
Personas con Discapacidad	2.586
Protección Especial	9.60
BDH	32.508
CDH	709
Pensión Adulto Mayor	43.779
Pensión para personas con discapacidad	9.693
BJGL	1.989
Monto invertido	
Administración Central	\$8'321.676,56
Protección Especial	\$1'870.465,6
Desarrollo Infantil Integral	\$8'457.228,03
Acompañamiento Familiar	\$643.462,78
Personas Adulta Mayor	\$2'196.627,33
Atención Integral a personas con discapacidades	\$1'930.272,59
Juventud	\$20.231,89

Fuente: SIIMIES y E-sigef.

Fecha corte: 31 diciembre 2017.



COORDINACIÓN ZONAL 7

Durante el 2017, se trabajó en la atención y fortalecimiento de acciones vinculadas al cierre de brechas de desigualdad, esto ha permitido mejorar el acceso de los/as usuarios/as, a los servicios que brinda el MIES dentro de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, que conforman esta zona, en la tabla 13 se muestra el número de beneficiarios y la inversión por distrito realizada. El monto ejecutado de toda la coordinación es **\$ 23'042.509,18**.

Tabla 13: Beneficiarios Zona 7.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	32.287
Población Adulta Mayor.	14.523
Personas con discapacidad	4.972
Protección Especial	1.655
BDH	31.550
CDH	549
Pensión Adulto Mayor	50.288
Pensión para personas con discapacidad	1.2325
BJGL	3.418

Monto Invertido	
Administración Central	\$ 8'532.557,45
Protección Especial	\$ 2'191.999,4



Desarrollo Infantil Integral	\$ 6'358.065,09
Acompañamiento Familiar	\$ 715.433,86
Personas Adulta Mayor	\$2'908.707,17
Atención Integral a personas con discapacidades	\$2'305.889,7
Juventud	\$ 29.856,51

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.

COORDINACIÓN ZONAL 8.

La Coordinación Zonal 8, conformada por la ciudad de Guayaquil y Durán, trabajo en la generación de mecanismos y espacios para fomentar la participación de los usuarios/as en los programas que maneja el MIES, en la tabla 14, se describen el monto invertido y los beneficiarios/as. Monto total de inversión: **\$ 30'216.149,90**

Tabla 14: Inversión y beneficiarios de la Zona 8.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	29.243
Población Adulta Mayor.	9.451
Personas con discapacidad	2.096
Protección Especial	1.544
BDH	24.961
CDH	457



Pensión Adulto Mayor	44.842
Pensión para personas con discapacidad	19.590
BJGL	2.651
Monto invertido.	
Administración Central	\$ 9'538.874,68
Protección Especial	\$ 3'082.962,01
Desarrollo Infantil Integral	\$ 14'191.516,29
Acompañamiento Familiar	\$ 798.888,76
Personas Adulta Mayor	\$ 1'110.229,99
Atención Integral a personas con discapacidades	\$ 1'466.938,22
Juventud	\$ 26.739,95

Fuente: SIIMIES y E-sigef.
Fecha corte: 31 diciembre 2017.

COORDINACIÓN ZONAL 9

El Distrito Metropolitano de Quito, conforma la Coordinación Zonal 9 con un monto total de inversión de **\$ 31'157.070,54**. El Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha gestionado a través de su coordinación el cumplimiento de sus políticas sociales y económicas en el territorio, bajo este contexto en la tabla 15, se detalla, la inversión y cobertura.



Tabla 15: Beneficiarios de la zona 9.

Servicios MIES	Beneficiarios
DDI	18.463
Población Adulta Mayor.	4.656
Personas con discapacidad	1.897
Protección Especial	1.836
BDH	5.489
CDH	121
Pensión Adulto Mayor	24.120
Pensión para personas con discapacidad	8.638
BJGL	1.879
Monto invertido	
Administración Central	\$ 7'630.827,11
Protección Especial	\$ 3'449.991,82
Desarrollo Infantil Integral	\$ 16'580.421,04
Acompañamiento Familiar	\$ 282.366,38
Personas Adulta Mayor	\$ 1'409.580,25
Atención Integral a personas con discapacidades	\$ 1'796.568,61
Juventud	7.315,33

Fuente: SIIMIES y E-sigef.

Fecha corte: 31 diciembre 2017



CAPÍTULO 3

3.1 LINEAMIENTOS 2018-2021.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, ha planteado trabajar bajo los siguientes lineamientos:

- Fortalecimiento técnico del MIES, incrementando su capacidad de gestión y su articulación con el Plan Toda Una Vida.
- Construcción del Sistema de Protección Social basado en la lógica redistributiva, con impacto en la pobreza y pobreza extrema.
- Institucionalización de la política de inclusión económica y social, para la construcción de un sistema perdurable.
- Priorización para garantizar atención a la población más vulnerable.
- Reforzamiento de las iniciativas de equidad territorial, enfatizando la acción pública según las características del territorio.
- Implementación de una estrategia de intervención territorial de los servicios del estado a los núcleos en extrema pobreza.
- Articulación interinstitucional para garantizar la atención de los grupos vulnerables y los principios constitucionales de universalidad, igualdad, equidad, progresividad y no discriminación.
- Movilización social y cambio cultural para ayudar a construir una sociedad solidaria y libre de violencia

3.2 RUPTURAS MIES AÑO 2018-2021.

Los ejes de trabajo del MIES, durante el periodo 2018-2021, se enfocarán en los siguientes programas:

- El Cuidado.
- Misión Ternura.
- Pacto por la Niñez.
- Menos pobreza, más desarrollo.



3.2.1 El Cuidado.

El MIES, se enfocará en el cuidado de la población más vulnerable con servicios de calidad garantizando derechos (Las Manuelas, Joaquinas y Adultos Mayores).

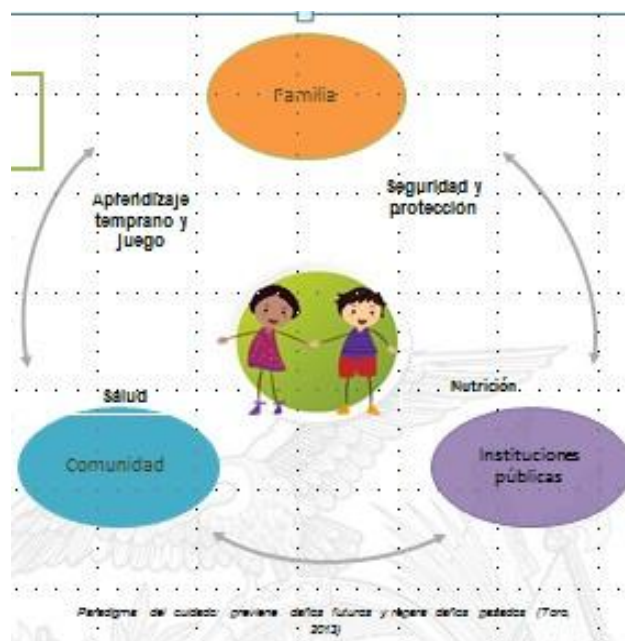
- Sistema de cuidados durante toda la Vida que se enfocará en el fortalecimiento de la rectoría del MIES.
- Mejoramiento en la priorización de todos los beneficiarios mediante la aplicación del Registro Social 2018 (SENPLADES).
- Alianzas estratégicas para territorializar la política sectorial.
- Promover la protección de derechos.
- Articulación entre política de Inclusión Económica e Inclusión Social.
- Corresponsabilidad social y participación ciudadana.

3.2.2 Misión Ternura

Se considera que la ternura es la experiencia que viven las y los niños en un entorno estable creado por la madre, el padre y otros cuidadores durante su gestión, nacimiento y crianza.

La Misión Ternura se enfoca en una Atención Receptiva, en los ejes Salud, Nutrición, Aprendizaje temprano y juego; Seguridad y Protección, al trabajar de forma articulada con los ejes, esto contribuye a :

- Desarrollo de capacidades y potencialidades.
- Justicia, equidad e igualdad de oportunidades.





La Misión Ternura es una **movilización nacional** por el buen **comienzo en la vida** de las niñas y niños; es la forma en la que los adultos nos organizamos para que crezcan protegidos en entornos estables, en el marco de interacciones positivas, con apego afectivo y atención receptiva, desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida, con énfasis en los primeros 1.000 días.

La *Movilización Nacional* es una convocatoria de voluntades y saberes para lograr un objetivo común bajo un horizonte de sentido compartido,.. Es una decisión política, técnica y existencial que se expresa en interacciones territoriales.

Comienzo en la vida (Buen comienzo), contempla el **Desarrollo infantil temprano**: base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas las capacidades y potencialidades durante toda la vida.

Inicia desde la decisión en la concepción, cuidado en la gestación, atención en el parto, registro de nacimiento, atención integral en salud los primeros 1000 días, atención receptiva, cuidado cariñoso y sensible como paradigma, alimentación y nutrición de acuerdo a la edad, juego y desarrollo de capacidades para el aprendizaje emocional, social y cognitivo.

Desde el MIES se procederá efectuar las siguientes acciones:

- Cambio del modelo de Gestión:
- Ampliación de la cobertura de los Centros de Desarrollo infantil-CDI de atención directa y fortalecimiento de su infraestructura para incrementar la calidad del servicio.
- Fortalecimiento y diferenciación del programa Creciendo con Nuestros Hijos según características de la población rural y dispersa.
- Lanzamiento de los Centros Recreativos y de Aprendizajes para primera infancia.
- Mayor énfasis en la territorialización de la Política que aporte en la lucha contra la desnutrición infantil, la erradicación de la pobreza y de la violencia intrafamiliar.
- Seguimiento nominal del niño y niña – MIES.



- Programa de Radio de Educación Familiar.
- Reequipamiento de los Centros Infantiles con materiales educativos.

3.2.3 Pacto por la Niñez, contra la violencia hacia niños y niñas.

Es una iniciativa que recoge las sugerencias del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; para ello el MIES, inicia las siguientes acciones.

- Encuesta Nacional de Violencia hacia la Niñez
- Elaborar un nuevo Plan Decenal de Acción 2018-2028
- Coordinar para la Re-institucionalización del Sistema Nacional de Protección Descentralizado de Niñez y Adolescencia.
- Fortalecer las 169 Juntas Cantonales de Protección de Derechos y constituir las en los 52 cantones que faltan, como también incrementar el número de Juntas en los GAD, una por cada 100 mil habitantes.
- Trabajar en la Agenda Legislativa: Reforma integral del Código de Niñez y Adolescencia –CONA– y leyes conexas.
- Restablecer una efectiva administración de justicia especializada para la niñez y adolescencia; jueces especializados.

La finalidad del Pacto por Niñez es:

1. Prevención, atención y lucha contra la violencia
2. Fortalecimiento de los Sistemas de Protección Nacional y Local
3. Reformas Legales y normativas que se enfoquen en el cumplimiento del mandato popular de 4 de febrero 2018, para la imprescriptibilidad de los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes
4. Creación de la Red Nacional contra la Violencia a la Niñez y Adolescencia
5. Protección Especial ante los derechos vulnerados.

3.2.4 Menos Pobreza, Más Desarrollo.

Dentro de este eje se plantea:

- Inclusión social y económica de la población en condiciones de pobreza extrema, para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema al 2021.
- Bono de Desarrollo Humano Variable
- Aseguramiento a cuidadoras del Bono Joaquín Gallegos Lara



- Pensión jubilar Unificada (SSC, IESS, Mis mejores Años, Pensión AM).
- Acompañamiento familiar con enfoque territorializado para garantizar sostenibilidad de las familias.
- Consolidación de la economía popular y solidaria en el marco del modelo económico mixto expresado en la Constitución.
- Acceso de la EPS a compra pública.
- Articulación con BanEcuador para financiar emprendimientos de los más pobres
- Lucha contra la violencia patrimonial – Mujeres y Central de Riesgo
- Atención preferencial a la juventud sin patrimonio.

3.2.5 Participación Ciudadana

En este ámbito el MIES busca la generación de Escuelas de Familias, para ello se trabajará de forma articulada de manera intra e interinstitucional para lograr este fin:

- Fortalecer las capacidades de cuidado y protección de las familias de Inclusión Económica y Social, a través de un proceso formativo, en defensa y promoción de los derechos, en especial para personas sujetos de atención prioritaria.
- Fomentar en las familias la importancia de una vida libre de violencia promoviendo pautas de comunicación y resolución saludable de conflictos.
- Aportar al empoderamiento de derechos en especial del cuidado y protección de los sujetos de atención prioritaria en el contexto familiar.
- Fortalecer en las familias y comités de usuarios la capacidad de incidencia en las políticas y servicios de inclusión económica y social a través de mecanismos de participación y control social

3.3.3 RUPTURAS INSTITUTO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA-IEPS AÑO 2018-2021.

Esta Cartera de Estado en conjunto con el IEPS, trabajará articuladamente en el:

- Fortalecimiento del enfoque técnico político de la EPS a través de procesos de Diálogo Social.
- Optimización de las capacidades organizativas y técnicas de los actores de la EPS a través de procesos sistemáticos de Formación y Capacitación.



- Fortalecimiento de la institucionalidad pública para la EPS a través de la discusión de la Ley de EPS y de la construcción de modelos de gestión territoriales.
- Acceso de los actores de la EPS al mercado público desde la priorización de la Feria Inclusiva en SERCOP.

Escalabilidad de la intervención enmarcada en la vocación productiva territorial y articulación con entidades crediticias como BanEcuador.